



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Fortul, once de octubre de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta la información suministrada por *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Saravena*, se les **REQUIERE NUEVAMENTE para que emitan** los informes que se solicitaron mediante auto del 16 de septiembre del 2021 referente de la situación actual de la niña **HEIDY MARCELA MUJICA JARAMILLO debidamente actualizados**, toda vez que los INFORMES remitidos son del año 2020 y éstos reposan en la carpeta respectiva.

Se les informa que la adolescente reside en la Vereda El Paraíso – Comuna los desplazados de éste municipio. Ubicable al Celular 3142859555 solo a través de whapsap que pertenece a la señora la madre de la adolescente MARLENE JARAMILLO ALZATE.

CUMPLASE,

La Juez,

Gladys Zenit Páez Ortega

Radicado 81300-4089-001-2021-00157 Restablecimiento de Derechos.